



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE TÁMARA – CASANARE –

Támara, dos (02) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

ESTADO # 050

RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA	CUAD.
2022-00140	VERBAL	ANA ELVECIA CACERES RIAÑO - LUZ ARGENIS FUENTES CACERES	RONALDO FUENTES CACERES - ANUNCIACION NIÑO SANTIESTEBAN	INADMITE DEMANDA	01/12/2022	1
2021-00110	SUCESIÓN	ALICIA CRUZ SIBO Y OTROS	CRISTOBAL CRUZ GUALDRON Y OTRO	RECONOCE APODERADA SUSTITUTA DEL DOCTOR SANTIAGO LUIS DELGADO ARIZA	01/12/2022	1
2018-00021	EJECUTIVO SINGULAR	JOSÉ TOMAS CHAPARRO	MANUEL BARAJAS	DESIGNA PERITO AVALUADOR Y RELEVAR A LA PERITO YULY ANDREA BEJARANO INFANTE PERITO	01/12/2022	1
2022-00069	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOAQUIN ARMANDO ALVARADO CEPEDA Y LUZ PIEDAD GRANADOS BOTIA	ORDENA QUE SE NOTIFIQUE A LOS DEMANDADOS EL AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO POR AVISO ART. 292 CGP.	01/12/2022	1
2022-00063	EJECUTIVO SINGULAR	GEIDY ALEJANDRA FORERO C	LEIDY JOHANA PORRAS H	NIEGA PETICION POR IMPROCEDENTE	01/12/2022	1
2022-00063	EJECUTIVO SINGULAR	GEIDY ALEJANDRA FORERO C	LEIDY JOHANA PORRAS H	DECRETA ENBARGO	01/12/2022	2

La suscrita secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Támara - Casanare, **certifica** que el presente estado se fijó en un lugar público de la secretaría del Juzgado, hoy 02 de diciembre del año 2022 a la hora de las 7 a.m. en un lugar visible y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co estados electrónicos, en donde podrán ser consultados por cualquier persona. Lo anterior para dar cumplimiento a la ley 270 del año de 1996 artículo 95 y artículos 103 y 295 del código general del proceso.


LIDIA MARVEL URIBE MORENO
Secretaria